

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1327/1969, de 24 de julio, por el que se dispone que don Luis Arroyo Aznar cese en el cargo de Embajador de España en La Paz para dándole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en disponer que don Luis Arroyo Aznar cese en el cargo de Embajador de España en La Paz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1828/1969, de 24 de julio, por el que se nombra a don Manuel Aznar y Zubigaray Embajador extraordinario en Misión especial para que represente a España en los actos del sesquicentenario de la batalla de Boyacá.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don Manuel Aznar y Zubigaray Embajador extraordinario en Misión especial para que represente a España en los actos del sesquicentenario de la batalla de Boyacá.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1829/1969, de 24 de julio, por el que se designa Embajador de España en Río de Janeiro a don Emilio Pan de Soraluce y Olmos.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en designar Embajador de España en Río de Janeiro a don Emilio Pan de Soraluce y Olmos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1830/1969, de 24 de julio, por el que se designa Embajador de España en La Paz a don Víctor Sánchez-Mesas y Juste.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en designar Embajador de España en La Paz a don Víctor Sánchez-Mesas y Juste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1831/1969, de 16 de agosto, por el que se conceden honores de Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Simón Marín García, con efectos desde el día 9 de agosto de 1969, fecha de su jubilación.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado e) del artículo cuarenta y siete del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática,

aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en conceder honores de Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Simón Marín García, con efectos desde el día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, fecha de su jubilación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1832/1969, de 16 de agosto, por el que se designa Embajador de España en Libreville a don Rafael Gómez-Jordana y Prats.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en designar Embajador de España en Libreville a don Rafael Gómez-Jordana y Prats.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1833/1969, de 16 de agosto, por el que se designa Embajador de España en Wellington a don Juan Ramón Parellada Soteras, con residencia en Canberra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en designar Embajador de España en Wellington a don Juan Ramón Parellada Soteras, con residencia en Canberra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de septiembre de 1969 por la que se designa a don Juan Luis Uranga Santesteban Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona.

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo tercero de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por este Consejo Superior, ha tenido a bien designar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona (Navarra) a don Juan Luis Uranga Santesteban, Letrado, y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de septiembre de 1969 por la que se acepta la renuncia de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona de don José Garrán Mono.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase, y teniendo en cuenta las razo-

nes alegadas por don Jose Garran Moso, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona (Navarra).

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el mismo del referido cargo, agradeciéndole los servicios prestados a la Obra de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

CORRECCION de errores de la Orden de 1 de julio de 1969 por la que se nombra funcionario de carrera de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisioneros al Médico don Francisco Ramos Sancho.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1969, página 12366, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero del texto de la citada Orden, donde dice: «Don Francisco Ramos Sancho, nacido el 26 de noviembre de 1924, número de Registro A05JU93», debe decir: «Don Francisco Ramos Sancho, nacido el 2 de marzo de 1935, número de Registro A05JU93.»

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1834/1969, de 11 de agosto, por el que se dispone que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don Juan Azpiroz Azpiroz pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don Juan Azpiroz Azpiroz pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1835/1969, de 14 de agosto, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase al Inspector Médico de segunda clase don Juan Jiménez Torres, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de Primera Clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase don Juan Jiménez Torres, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de primera clase, con la antigüedad del día diez del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1836/1969, de 14 de agosto, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Manuel Lon Teller, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Tercera Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de Segunda Clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Manuel Lon Teller, a propuesta del

Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad del día diez del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1837/1969, de 25 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Luis Canis Matutes pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Luis Canis Matutes pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de agosto de 1969 por la que se designan los componentes de la Junta de Compras de este Departamento.

Ilmo. Sr.: El Decreto 3186/1968, de 22 de diciembre, organiza el Servicio Central de Suministros, Material y Mobiliario de Oficinas y regula las Juntas de Compras de los Ministerios Civiles.

En el artículo segundo de dicho Decreto se prevé la diversa estructura de cada Departamento ministerial, y las especiales circunstancias que concurren en este de la Gobernación exigen hacer uso de tal previsión en orden, especialmente, a las características singulares de las Direcciones Generales de Correos y Telecomunicación, de Sanidad, de Seguridad y de la Guardia Civil, y, en consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Disponer que la Junta de Compras de este Departamento se constituya como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Rodríguez Miguel, Subsecretario del Departamento.

Vicepresidente: El Director general que presida la Unidad administrativa que tuviera a su cargo las compras o adquisiciones de bienes o material en sus respectivos Centros Directivos que integran este Departamento, para los casos que se refieren específicamente al correspondiente Centro.

En los casos de adquisiciones o compras que tengan carácter general y no sean específicas de los mencionados Centros directivos, actuará como Vicepresidente el Vocal representante de la Subsecretaría, don Antonio Fernández Orts, Oficial mayor.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Rafael Bono Huerta; por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, don Juan Mariano Chicharro Nicolás y don Angel Carmona López; por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, don Germán Gómez Liera; por la Dirección General de Sanidad, don Faustino Sánchez Pérez; por la Dirección General de Seguridad, don Modesto García López; por la Dirección General de la Guardia Civil, don Antonio Blázquez Benito, Teniente Coronel, y por la Subsecretaría don Antonio Fernández Orts.

La Secretaría de la Junta será desempeñada por don Pedro Deulofeu Carbona, Jefe de Sección en la Oficialía Mayor.

2.º Dada la especial naturaleza de las adquisiciones que se han de realizar con destino a las Direcciones Generales de Correos y Telecomunicación, de la Guardia Civil, de Seguridad y de Sanidad, las actuales Juntas de Compras o Adquisiciones de dichas Direcciones Generales continuarán prestando sus servicios en concepto de Juntas asesoras de la de Compras del Ministerio, incorporándose en cada caso a tal Junta los funcionarios técnicos que las integraran por designación de la